GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INDERT
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2017
"ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA DEPENDENCIAS DEL INDERT – ID 330.368"

1. INTRODUCION:

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, siendo las 08:00 horas, se reúne el comité de Evaluación conforme con lo establecido en la Resolución Presidencia Nº 2412/17 de fecha 11 de octubre de 2017, este Comité designado por dicho instrumento, se ha abocado a la elaboración del Informe de Evaluación de ofertas del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/2017 "Adquisición de Mobiliarios para dependencias del INDERT"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra.----------

Para tal efecto, se encontraron presentes los siguientes funcionarios del INDERT:

- Lic. José Velázquez, Director de Contabilidad
- Sr. Gustavo Vazquez, Director de Presupuesto
- Sra. Graciela Niz, Directora de Central de Tramites
- Ing. Jorgelina Gomez, Gerenta de Colonias y Tenencias

2. ACTA DE APERTURA

En fecha 13 de noviembre del año 2017, en las oficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, se procedió al acto de apertura de sobres de ofertas económicas, cumplido los requisitos exigidos en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nro.21909/03, así como el Decreto Nro. 5174/05, y habiéndose puesto el presente llamado a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) Portal de Contrataciones Públicas para que cualquier potencial oferente que tenga interés y que pueda satisfacer los requisitos establecidos en los Términos de Referencia acuda a presentar su oferta.----------

Se menciona que fueron invitadas las firmas: **MOVICAR S.A.C.I., CASA IMPERIAL S.A., OFFICE LAR CONFORT S.R.L., MUEBLES KT S.R.L., Y GONCAR S.A.**------

Presentaron ofertas las siguientes Firmas: **CLASSIC MOBLES S.A., ENGINEERING S.A., METAL FIG Industrial y Comercial Y COEXMA S.R.L.**----------

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Conforme se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nro.177/2017, emitido para el P.A.C. Nro. 330.368, Año 2017, por la Gerencia de Administración y Finanzas – Departamento de Presupuesto, se cuenta con una disponibilidad presupuestaria por el monto total de **Gs. 230.253.900.-** (Guaraníes Doscientos treinta millones doscientos cincuenta y tres mil novecientos.-).----------

4. VERIFICACION DE DOCUMENTAL DE LA OFERTA

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se

LIC. JOSE VELAZQUEZ
Director Interino de Contabilidad

GRACIELA NIZ VELAZQUEZ
Directora Central de Tramites

procede a la evaluación de las ofertas y se verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.----------

Pasamos a efectuar el análisis de las documentaciones de las propuestas, conforme al siguiente cuadro:

I. Documentos que componen la Oferta	METAL FIG	CLASSIC MOBLES S.A.	COEXMA S.R.L.	ENGINEERING S.A.
A. Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
B. Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
C. Documentos Legales Oferentes Individuales. Personas Físicas	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Patente Municipal vigente	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

Tras la aplicación de los métodos de evaluación conforme al numeral 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, se puede concluir que las Firmas: METAL FIG Industrial y Comercial, CLASSIC

Lic. JOSE VELAZQUEZ
Director Interino de Contabilidad

GRACIELA NIZ VELAZQUEZ
Directora Central de Trámites

MOBLES, COEXMA S.R.L., Y ENGINEERING S.A., **CUMPLEN** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.----------

5. **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:**
A continuación se procede a la verificación de las ofertas económicas presentadas por las firmas: **METAL FIG Industrial y Comercial, CLASSIC MOBLES S.A., COEXMA S.R.L., Y ENGINEERING S.A.**, conforme al cuadro del Anexo I el cual se adjunta al presente informe.----------

6. **ANALISIS ECONOMICO DE LA OFERTA:**
Continuando con los criterios de evaluación se procede al análisis económico de las ofertas conforme se desprende del cuadro comparativo de precios (Anexo I).----------

Aplicación de Margen de Preferencia.
En el marco del presente proceso de contratación, el comité evaluador mediante nota de fecha 14/11/2017 ha solicitado a la firma METAL FIG Industrial y Comercial, el Certificado de Origen Nacional, la misma no ha presentado dicho certificado, en consecuencia no se aplica margen de preferencia alguno.----------

Según se desglosa del cuadro comparativo de precios, la firma **METAL FIG Industrial y Comercial**, presenta la oferta más baja por la suma de **Gs. 161.817.000.- (Ciento sesenta y un millones ochocientos diecisiete mil).**----------

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la firma **" METAL FIG Industrial y Comercial ",** a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en este sentido cuanto sigue:

Documentos legales - Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	**METAL FIG**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	No se aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	No se aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No se aplica
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	No se aplica
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	No se aplica
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	No se aplica
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	No se aplica
Patente municipal vigente.	No se aplica

LUIS JORGE VELAZQUEZ
Director Interino de Contrataciones
INDERT

GRACIELA ANA VELAZQUEZ
Directora General de Trámites
INDERT

Oferentes en Consorcios	METAL FIG
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	No se aplica
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	No se aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: - un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o - los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No se aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1- un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2- los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No se aplica
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	No se aplica
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	No se aplica

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	METAL FIG
NINGUNA	No se aplica

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	METAL FIG
• Presentar documentación que demuestre experiencia por medio trabajos en el ramo de provisión de muebles, a entidades públicas o privadas. Los documentos podrán ser copia de contratos o facturaciones de provisión de muebles dentro de los últimos tres años (2014-2015 y 2016); una copia de contrato o facturación por cada año. • Tres (3) Constancias de cumplimiento contractual en la provisión de muebles, emitido por la contratante sea esta pública o privada, la misma deberá venir acompañada de la correspondiente factura o contrato, dentro de los últimos 3 (tres) años (2014-2015 y 2016); una constancia por cada año. • Balances y Estados de resultados de los últimos 3 (tres) años (2014,2015 y 2016)	CUMPLE

Cualquier otro documento adicional requerido.	METAL FIG
NINGUNA	No se aplica

La firma METAL FIG Industrial y Comercial, se adecua a las Especificaciones Técnicas cumpliendo con todos los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, y es apto para la provisión de los bienes requeridos.----------

Director Interino de Contabilidad
INDERT

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT
GRACIELA RUIZ VELAZQUEZ
Directora Central de Trámites
INDERT

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INDERT
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

En referencia al análisis de precios ofertados en el marco de la **Resolución DNCP Nº 1173/2016**, los detalles del análisis se presentan en el siguiente cuadro:

METAL FIG

Items	Descripción	Cant.	Adquisición de Mobiliarios para dependencias del INDERT							
			Marca	Proced.	Precio Unitario	TOTAL	Precio Referencial	>20%	<30%	Resultado
1	Sillón Giratorio Ejecutivo	16	METALFIG	Nacional	900.000	14.400.000	**1.300.000**	1.560.000	910.000	*NO ESTA EN EL RANGO*
2	Silla tipo Tanden	6	METALFIG	Nacional	840.000	5.040.000	**1.000.000**	1.200.000	700.000	ESTA EN EL RANGO
3	Sillas Giratorias	42	METALFIG	Nacional	480.000	20.160.000	**400.000**	480.000	280.000	ESTA EN EL RANGO
4	Escritorio de 6 cajones	18	METALFIG	Nacional	760.000	13.680.000	**950.000**	1.140.000	665.000	ESTA EN EL RANGO
5	Armario Vertical	28	METALFIG	Nacional	960.000	26.880.000	**1.200.000**	1.440.000	840.000	ESTA EN EL RANGO
6	Gaveta Metálica	15	METALFIG	Nacional	820.000	12.300.000	**850.000**	1.020.000	595.000	ESTA EN EL RANGO
7	Silla Tipo Interlocutor	25	METALFIG	Nacional	185.000	4.625.000	**220.000**	264.000	154.000	ESTA EN EL RANGO
8	Estante para libros	1	METALFIG	Nacional	6.400.000	6.400.000	**7.000.000**	8.400.000	4.900.000	ESTA EN EL RANGO
9	Módulos para archivos	4	METALFIG	Nacional	3.600.000	14.400.000	**6.120.000**	7.344.000	4.284.000	*NO ESTA EN EL RANGO*
10	Escritorio de 3 cajones	7	METALFIG	Nacional	660.000	4.620.000	**800.000**	960.000	560.000	ESTA EN EL RANGO
11	Fichero Metálico para mesa de entrada	1	METALFIG	Nacional	19.600.000	19.600.000	**55.000.000**	66.000.000	38.500.000	*NO ESTA EN EL RANGO*
12	Escritorio Ejecutivo en L	1	METALFIG	Nacional	980.000	980.000	**1.200.000**	1.440.000	840.000	ESTA EN EL RANGO
13	Estante Metálico desmontable tipo modular abierto	7	METALFIG	Nacional	480.000	3.360.000	**660.000**	792.000	462.000	ESTA EN EL RANGO
14	Mueble para cocina	1	METALFIG	Nacional	2.800.000	2.800.000	**5.500.000**	6.600.000	3.850.000	*NO ESTA EN EL RANGO*
15	Alfombra Vinilica	32	METALFIG	Nacional	48.500	1.552.000	**35.000**	42.000	24.500	*NO ESTA EN EL RANGO*
16	Mamparas de vidrio	29	METALFIG	Nacional	380.000	11.020.000	**450.000**	540.000	315.000	ESTA EN EL RANGO
						161.817.000				

El comité evaluador consideró necesario informar que los precios ofertados por la firma METAL FIG Industrial y Comercial, en los Items 2,3,4,5,6,7,8,10,12,13 y 16 se encuentran dentro del análisis realizado y los precios referenciales sugeridos.----------

LIC. JOSE VELAZQUEZ
Director Interino de Contrataciones
INDERT

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT
MESA DE ENTRADA

GRACIELA MUÑOZ VELAZQUEZ
Directora Central de Trámites
INDERT

Con relación a los precios de los ítems 1,9,11,14 y 15, el comité evaluador mediante nota de fecha 14/11/2017 ha solicitado a la misma un detalle de la composición de los precios ofertados; la misma presentó el detalle exhaustivo de los costos en cada acciones y materiales utilizados en la fabricación, dicha composición de precios es inferior al precio referencial, este echo se debe a su condición de fabricantes de mobiliarios, que impacta consecuentemente en precios más bajos de los bienes ofertados en el mercado local.----------

Este Comité de Evaluación considera suficiente la respuesta presentada por la firma **METAL FIG Industrial y Comercial**, por lo que acepta la justificación de la misma.----------

Por otra parte el Comité de Evaluación mediante nota de fecha 15 de noviembre del 2017, ha solicitado a la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas del INDERT, en observancia a la **Resolución DNCP 849/15**, solicitando informe de Registro en la Base de Datos SINARH. del oferente o representante legal de la firma que presentan la oferta.----------

En calidad de Propietario de la firma METAL FIG Industrial y Comercial			
N°	Nombres y Apellidos	C.I.	OBSERVACIONES
1	José Figueredo Falcón	1.546.170	No se halla registrado en el Listado del Personal del INDERT ni en la Base de Datos del SINARH

La Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas del INDERT nota mediante de fecha 15 de noviembre del 2017, informa a este Comité que la citada persona no se registra en la base de datos del SINARH.--------

7. ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se procede al análisis de la situación financiera correspondiente a la oferta de menor valor económico cuya oferta cumple y se adecua con las Especificaciones Técnicas de todos los ítems.

OFERENTE: METAL FIG Industrial y Comercial
RATIO DE LIQUIDEZ

Descripción	Cálculos			Índices		
Indicadores	2014	2015	2016	Promedio	Coefic	Parámetros de referencia
Índice de liquidez					1,86	Mayor o igual que 1 en promedio en los 3 últimos años
Activo corriente	3.701.519.028	4.185.842.926	5.414.828.031	13.302.189.985		
Pasivo corriente	2.692.000.000	2.600.625.727	1.856.169.252	7.148.794.979		
Endeudamiento					0,39	No debe ser mayor que 0.80 en promedio en los 3 últimos años
Pasivo Total	2.692.000.000	2.600.625.727	1.856.169.252	7.148.794.979		
Activo Total	3.701.519.028	7.029.722.230	7.555.449.140	18.286.690.398		
Rentabilidad					0,30	No deberá ser negativo (-) en promedio en los 3 últimos años
Utilidad del ejercicio	574.450.721	558.162.120	2.911.727.101	4.044.339.942		
Patrimonio Neto	2.934.095.358	5.036.626.034	5.699.279.888	13.670.001.280		

LIC. JOSE VELAZQUEZ
Director Interino de Contabilidad
INDERT

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT
MESA DE ENTRADA

GRACIELA RUIZ VELAZQUEZ
Directora Central de Trámites
INDERT

8. RECOMENDACION DE ADJUDICACION

El Comité de Evaluación designado para el presente llamado licitatorio, considera que la oferta presentada con el valor económico más bajo, cumple y se adecua con las Especificaciones Técnicas por cada uno de los Items, y está en condiciones para la provisión de los bienes requeridos, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

METAL FIG Industrial y Comercial

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total
1	Sillón Giratorio Ejecutivo	16	Unidad	Unidad	METALFIG	Nacional	900.000	14.400.000
2	Silla tipo Tanden	6	Unidad	Unidad	METALFIG	Nacional	840.000	5.040.000
3	Sillas Giratorias	42	Unidad	Unidad	METALFIG	Nacional	480.000	20.160.000
4	Escritorio de 6 cajones	18	Unidad	Unidad	METALFIG	Nacional	760.000	13.680.000
5	Armario Vertical	28	Unidad	Unidad	METALFIG	Nacional	960.000	26.880.000
6	Gaveta Metálica	15	Unidad	Unidad	METALFIG	Nacional	820.000	12.300.000
7	Silla Tipo Interlocutor	25	Unidad	Unidad	METALFIG	Nacional	185.000	4.625.000
8	Estante para libros	1	Unidad	Unidad	METALFIG	Nacional	6.400.000	6.400.000
9	Módulos para archivos	4	Unidad	Unidad	METALFIG	Nacional	3.600.000	14.400.000
10	Escritorio de 3 cajones	7	Unidad	Unidad	METALFIG	Nacional	660.000	4.620.000
11	Fichero Metálico para mesa de entrada	1	Unidad	Unidad	METALFIG	Nacional	19.600.000	19.600.000
12	Escritorio Ejecutivo en L	1	Unidad	Unidad	METALFIG	Nacional	980.000	980.000
13	Estante Metálico desmontable tipo modular abierto	7	Unidad	Unidad	METALFIG	Nacional	480.000	3.360.000
14	Mueble para cocina	1	Unidad	Unidad	METALFIG	Nacional	2.800.000	2.800.000
15	Alfombra Vinilica /M2	32	m2	Unidad	METALFIG	Nacional	48.500	1.552.000
16	Mamparas de vidrio /M2	29	m2	Unidad	METALFIG	Nacional	380.000	11.020.000
		TOTAL						**161.817.000**

Lic. JOSE VELAZQUEZ
Director Interino de Contrataciones
INDERT

GRACIELA RUIZ VELAZQUEZ
Directora Central de Trámites
INDERT

9. CONCLUSION

Por tanto este Comité Evaluador sugiere adjudicar el presente llamado por el monto total de **Gs. 161.817.000.- (Guaraníes ciento sesenta y un millones ochocientos diecisiete mil),** a la firma **METAL FIG Industrial y Comercial** con RUC Nº 1546170-0.----------

No habiendo otro tema que tratar se procede a la lectura y ratificación del contenido del presente informe de evaluación, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los funcionarios arriba citados en prueba de conformidad en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. José Velazquez
Director de Contabilidad

Sr. Gustavo Vazquez
Director de Presupuesto

Sra. Graciela Niz
Directora Central de Tramites

Ing. Jorgelina Gomez
Gerenta de Colonias y Tenencias

ANEXO I

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT)

Unidad Operativa de Contrataciones

Cuadro Comparativo de Ofertas Llamado a Concurso de Ofertas Nº 11/17 "Adquisicion de Mobiliarios para Dependencias del INDERT"

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen,	Cantidad	METALFIG Industrial y Comercial		CLASSIC MOBLES S.A.		COEXMA S.R.L.		ENGINEERING S.A.	
					Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	Sillón Giratorio Ejecutivo	unidad	unidad	16	900.000	14.400.000	1.300.000	20.800.000	1.187.445	18.999.120	1.300.000	20.800.000
2	Silla tipo Tanden	unidad	unidad	6	840.000	5.040.000	900.000	5.400.000	984.445	5.906.670	1.000.000	6.000.000
3	Sillas Giratorias	unidad	unidad	42	480.000	20.160.000	380.000	15.960.000	384.450	16.146.900	400.000	16.800.000
4	Escritorio de 6 cajones	unidad	unidad	18	760.000	13.680.000	900.000	16.200.000	950.000	17.100.000	950.000	17.100.000
5	Armario Vertical	unidad	unidad	28	960.000	26.880.000	1.100.000	30.800.000	1.097.445	30.728.460	1.200.000	33.600.000
6	Gaveta Metálica	unidad	unidad	15	820.000	12.300.000	830.000	12.450.000	798.450	11.976.750	850.000	12.750.000
7	Silla Tipo Interlocutor	unidad	unidad	25	185.000	4.625.000	200.000	5.000.000	220.000	5.500.000	220.000	5.500.000
8	Estante para libros	unidad	unidad	1	6.400.000	6.400.000	6.900.000	6.900.000	7.000.000	7.000.000	7.000.000	7.000.000
9	Módulos para archivos	unidad	unidad	4	3.600.000	14.400.000	6.000.000	24.000.000	5.984.450	23.937.800	6.120.000	24.480.000
10	Escritorio de 3 cajones	unidad	unidad	7	660.000	4.620.000	750.000	5.250.000	744.500	5.211.500	800.000	5.600.000
11	Fichero Metálico para mesa de entrada	unidad	unidad	1	19.600.000	19.600.000	50.000.000	50.000.000	55.000.000	55.000.000	55.000.000	55.000.000
12	Escritorio Ejecutivo en L	unidad	unidad	1	980.000	980.000	1.200.000	1.200.000	1.100.000	1.100.000	1.200.000	1.200.000
13	Estante Metálico desmontable tipo modular abierto	unidad	unidad	7	480.000	3.360.000	700.000	4.900.000	598.445	4.189.115	660.000	4.620.000
14	Mueble para cocina	unidad	unidad	1	2.800.000	2.800.000	5.000.000	5.000.000	5.500.000	5.500.000	5.500.000	5.500.000
15	Alfombra Vinilica	M2	unidad	32	48.500	1.552.000	35.000	1.120.000	35.000	1.120.000	35.000	1.120.000
16	Mamparas de vidrio	M2	unidad	29	380.000	11.020.000	450.000	13.050.000	450.000	13.050.000	450.000	13.050.000
						161.817.000		218.030.000		222.466.315		230.120.000

Lic. [illegible] VELAZQUEZ
Director Interino de Contabilidad
INDERT

GRACIELA NIZ VELAZQUEZ
Directora Central de Trámites
INDERT